



Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 43956

Armenia, Quindío, 12 de diciembre de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A LAGOEXPERIENCIAS S.A.S, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-42951 respuesta petición radicado GO 2022-6609 de 05/12/2022 GO 2022-1049 de 07/03/2022 y radicado IGAC 6300100030622018 de 02/05/2018. Solicitud mutación de tercera.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 06 de diciembre de 2022

Fecha del Aviso: Diciembre 12 de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

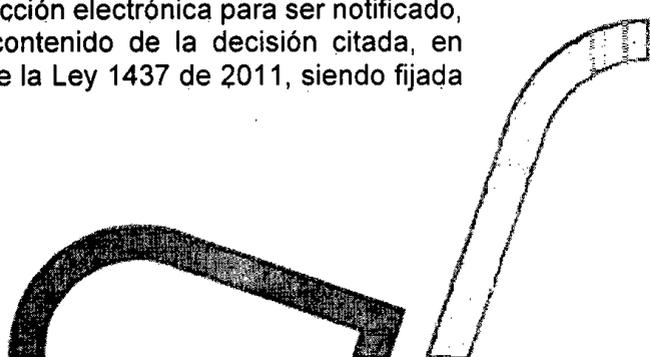
Sujeto a Notificar: LAGOEXPERIENCIAS S.A.S

Funcionaria Competente: KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No proceden recursos.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-42951, se dio respuesta petición radicado GO 2022-6609 de 05/12/2022 GO 2022-1049 de 07/03/2022 y radicado IGAC 6300100030622018 de 02/05/2018. Solicitud mutación de tercera, no obstante, la petición elevada si indica una dirección física, no fue posible notificar al peticionario, además, no aporó dirección electrónica para ser notificado, por lo que se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"





Nit: 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

Se adjunta Oficio SH-PGF-DF-42951 respuesta radicado GO 2022-6609 de 05/12/2022 GO 2022-1049 de 07/03/2022 y radicado IGAC 6300100030622018 de 02/05/2018, g Solicitud mutación de tercera, por parte de LAGOEXPERIENCIAS S.A.S, se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

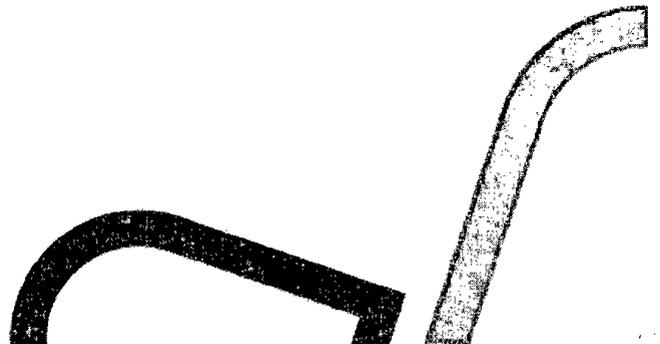
El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Elaboró: Laura Marcela Salgado Atehortua –Profesional Contratista
Revisó: Kelly Jhoana Muñoz González – Jefe Conservación Catastro.





Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF- 42951

Armenia, 6 de diciembre de 2022

Señor
LAGOEXPERIENCIAS S.A.S
Conjunto Cerrado Pontevedra Primera Etapa Lote 5
3103212739

Asunto: MUTACION DE TERCERA - NUEVA CONSTRUCCION

Referencia: CITACION PARA NOTIFICACION PERSONAL DE LA RESOLUCIÓN 2022 3514 DEL 05 DE DICIMEBRE DE 2022

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, sírvase comparecer ante la Subsecretaría de Catastro Armenia, localizada en la Carrera 15 # 13 – 11 Local 3, en horarios de 8:00 am a 12:00 y de 2:00 a 6:00 pm, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, con el fin de ser notificado de manera personal de la Resolución Nro. 2022 3514 del 05 de dicimebre de 2022, emitido dentro de la solicitud radicada bajo el Nro.2022 6609.

En caso de no surtirse la notificación personal en el término señalado, esta se hará por medio de Aviso y tendrá los mismos efectos legales, de conformidad con lo establecido en los artículos 69 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

Si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizada en la Carrera 15 # 13 – 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co

Atentamente,

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ

Jefe de Conservación Catastral Subsecretaría de Catastro Armenia.

Proyectó y elaboró: Juan Diego Jaramillo. Reconocedor UAECD – Operador de Catastro Armenia.

Revisó: Daniel Felipe Chávez. Control calidad UAECD - Operador Catastro Armenia.

Aprobó: Flor Emilia Hoyos. Profesional Especializado - UAC.

